

## ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

## Abrahan Medina Macias

N1-ELIMINADO 8

El día diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsadad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contratoria de este Ayuntamiento a través del Sistema da Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: CONCLUSIÓN

Ejerciclo: 2024

Fecha de presentación: 10 de octubra de 2024

Cadena de validación: 2024101007435494569388175

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adoudos a la fecha de conlusión del encargo.

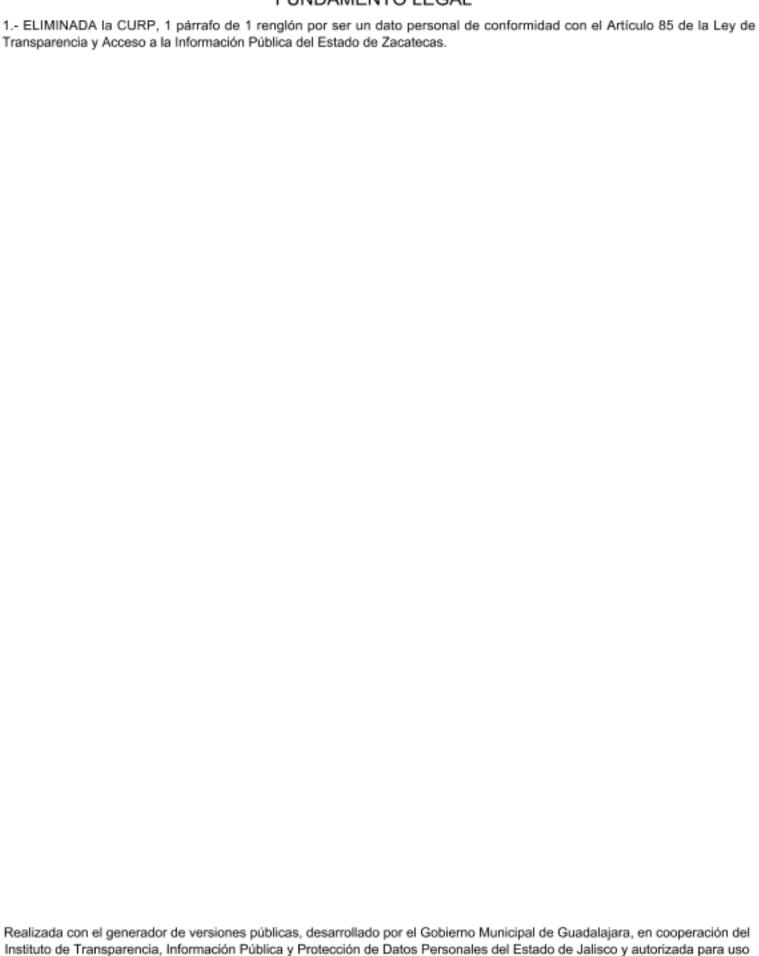
CONTRALORÍA DEL

RECIBIDO

1 7 OCT. 2024

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL JALPA, ZAC, 2024 - 2027

## FUNDAMENTO LEGAL



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.